



SOMOS

ACUERDO METROPOLITANO N° 10 (Septiembre 15 de 2017)

"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2017"

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012 y 16 de 2016,

ACUERDA

Artículo 1°. Adiciónese el Presupuesto de Rentas de la actual vigencia, en la suma de Tres Mil Ciento Setenta y Ocho Millones Quinientos Dieciocho Mil pesos M.L (**\$3.178.518.000**), así:

Fuente de Recursos	Especificación	Valor Adición
	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 3,178,518,000
	Recursos del Balance	\$ 3,178,518,000
Ambientales	Recursos del Balance	2,655,408,000
Cofinanciados	Recursos del Balance	84,592,000
Libre Destinación	Recursos del Balance	438,518,000

Artículo 2°. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en la suma de Tres Mil Ciento Setenta y Ocho Millones Quinientos Dieciocho Mil pesos M.L (**\$3.178.518.000**), según la siguiente distribución:



Fuente de Recursos	Especificación	Valor Adición
	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 3,178,518,000
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	\$ 3,178,518,000
	DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	\$ 2,740,000,000
Ambientales	Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible	2,655,408,000
Cofinanciados	Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible	84,592,000
	ORDENAMIENTO ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD	\$ 63,518,000
Libre Destinación	Planeación y Gestión Territorial para la Equidad	63,518,000
	GOBIERNO METROPOLITANO Y ALIANZA REGIONAL	\$ 375,000,000
Libre Destinación	Soporte Institucional, Gestión y Cooperación	375,000,000

Artículo 3°. Contracredítese el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de Siete Mil Novecientos Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Pesos M.L (**\$7.976.482.000**) en las Líneas y los Proyectos Estratégicos Metropolitanos conforme al comportamiento del Plan Operativo Anual de Inversiones y el servicio de la Deuda Pública. Según la siguiente distribución:

Fuente de Recursos	Detalle del Presupuesto	Contracréditos
	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 7,976,482,000
	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$ 3,130,000,000
Libre Destinación	Intereses Comisiones y Gastos	3,130,000,000
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	\$ 4,846,482,000
	ENTORNO REGIONAL SOSTENIBLE	\$ 2,500,000,000
Ambientales	Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible	2,500,000,000
	ORDENAMIENTO ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD	\$ 2,046,482,000
Ambientales	Movilidad Sostenible, Segura y Amable	2,046,482,000
	SINERGIA	\$ 300,000,000
Libre Destinación	Seguridad, Convivencia y Paz	300,000,000

Artículo 4°. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de Siete Mil Novecientos Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Pesos M.L (**\$7.976.482.000**) en las Líneas y Proyectos Estratégicos Metropolitanos que componen el Plan Operativo Anual de Inversiones, según la siguiente distribución:

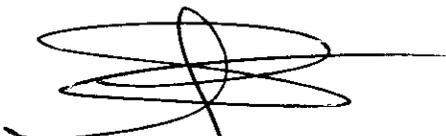
Fuente de Recursos	Detalle del Presupuesto	Créditos
	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 7,976,482,000
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	\$ 7,976,482,000
	DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	\$ 2,800,000,000
Ambientales	Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible /	2,500,000,000
Libre Destinación	Seguridad, Convivencia y Paz /	300,000,000
	ORDENAMIENTO ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD	\$ 5,176,482,000
Libre Destinación	Movilidad Sostenible, Segura y Amable /	3,130,000,000
Ambientales	Planeación y Gestión Territorial para la Equidad /	2,046,482,000

Artículo 5°. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este Acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana del día quince (15) de septiembre de 2017, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los quince (15) días del mes septiembre de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA
 Alcalde de Medellín *FZZ*
 Presidente


EUGENIO PRIETO SOTO
 Director
 Secretario